VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 15, EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, les ofrezco una disculpa por los inconvenientes técnicos que se presentaron esta mañana al inicio, por motivo del inicio de la Sesión Extraordinaria 15 del Consejo General, ya han sido solucionados para el adecuado desarrollo de la sesión en esta modalidad que estamos hoy justo iniciando, una modalidad mixta afortunadamente las condiciones epidemiológicas prevalecientes en la ciudad en la capital, nos permiten poder sesionar de manera presencial quienes así lo han decidido.

Bien, son las doce horas con veintiún minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintidós y daremos inicio a la sesión Extraordinaria número 15 del Consejo General. Le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo sea tan amable dé a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en esta modalidad. Adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Saludo a todas y todos los presentes tanto aquí en la Sala de Sesiones como de manera virtual en la videoconferencia. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico y se encontrará vigente hasta la conclusión de la sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de la siguiente forma: De manera general para quienes se encuentran en esta Sala, solicitándoles que manifiesten su voto a favor levantando la mano y para quienes se encuentren presentes de manera virtual será de forma nominativa; es decir, esta Secretaría, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Quienes deberán activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la presente transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones para el desarrollo de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y en consecuencia la declaración del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ:

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante suplente Licenciado Edgar Uriel González Zúñiga.

LICENCIADO EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

INGENIERO JORGE MARIO SOSA POHL: Buenas tardes a todas y todos, aquí presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Muy buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buenas tardes a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación de morena, el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Consejero Presidente, concluido el pase de lista de asistencia, le informo que asisten a esta sesión de manera presencial, el Consejero Presidente, tres consejeras electorales y un consejero electoral, y de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la empresa Teléfonos de México están presentes una consejera electoral y un consejero electoral; así como seis representaciones de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria número 15.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día así como de su contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con la convocatoria de la presente sesión.

Por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración en este momento de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, en primer término se tomará la votación nominativa de las señoras consejeras y el señor Consejero Electoral que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones, a quienes les pido que quienes estén por la afirmativa se sirvan por favor manifestarlo levantando la mano, gracias.

A continuación, continuando con la puesta a consideración de la dispensa de lectura del Orden del día, solicito a quienes se encuentran conectados virtualmente estaremos tomando la votación nominativa.

En el caso de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. El Consejero Electoral Jerónimo Rivera García.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente, concluida la votación doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de continuar con el desarrollo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes del Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso

correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir objeción alguna por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le pido sea tan amable proceda con la propuesta que nos hace de dispensa y la someta a la votación correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones sobre el particular, en primer término, se tomará la votación de las señoras consejeras y el señor consejero electoral que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones.

A quienes les pido sean tan amables de quienes estén por la aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Continuamos con la votación nominativa para quienes se encuentran conectados virtualmente.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para gastos de campaña, así como la asignación del monto

de reserva de la prerrogativa de franquicias postales que les corresponde a los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito si es tan amable se sirva dar lectura al apartado del proyecto que refiere a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se determinan y aprueban los montos correspondientes al financiamiento público que corresponde a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas para gastos de campaña, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de franquicias postales a ejercerse durante el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en términos de lo señalado en los considerandos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Las ministraciones de financiamiento público aplicable a las campañas electorales de los montos asignados a los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, serán otorgadas en dos parcialidades idénticas, que se entregarán, la primera al inicio de las campañas electorales y la segunda durante la primer semana del mes de mayo de 2022.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección de Administración, se realice la entrega a los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, de las ministraciones correspondientes al financiamiento público para gastos de campaña; así como para el debido ejercicio de la prerrogativa de franquicias postales, en los términos dispuestos en los puntos de Acuerdo anteriores.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección de Administración, notifique al Servicio Postal Mexicano el presente Acuerdo, así como también realice las gestiones para el reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas de los remanentes de financiamiento público y de la prerrogativa postal, en términos de lo señalado en el considerando vigésimo noveno del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo, a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

¿En la Sala, virtual? Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación correspondiente, con la precisión de que lo realice de manera nominativa si es tan amable a efecto de que quede el registro del sentido de la votación de cada integrante del colegiado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se somete a aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día, para ello se tomará la votación nominativa de las señoras y señores consejeros electorales.

Consejero Presidente el Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo materia de este punto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, le solicito señor Secretario, sea tan amable de continuar con el punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Adenda a los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección para la gubernatura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; Lineamientos aprobados mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le pido se sirva dar lectura si es tan amable al apartado del proyecto materia de la decisión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la Adenda a los lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la Elección para la Gubernatura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, misma que forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones que emanen de los instrumentos aprobados.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en la Entidad, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO.- Publíquese este Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, consultaría primeramente en la videoconferencia si alguien desea hacer uso de la palabra. La representación de morena, adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente, saludo a todos nuevamente. Básicamente es para hacer un comentario y para ello me permito reseñar que en el mes de febrero, el día ocho de febrero del año que transcurre, nosotros hicimos una solicitud en la sesión extraordinaria de este Consejo General, en donde solicitábamos incluir en el Orden del día un aspecto relativo precisamente a los lineamientos que estaban desarrollando para el escenario de los cómputos en los consejos distritales, como recordarán ustedes

nosotros de manera específica proponíamos se considerara la opción de ligas en ese caso de herramientas tecnológicas pues la certeza de las boletas en los escenarios de recuentos parciales o totales en los consejos distritales. En aquella ocasión no se determinó por parte del Consejo desestimar la petición que hicimos atento en gran medida a que se dijo que no era el momento etcétera, etcétera.

Pero el planteamiento que nosotros formulamos quedó ahí y después del día 10 de marzo no por una comunicación directa del Consejo General que fue a quien nos dirigimos, sino por un oficio que fue que nos remitió el Licenciado César Villalobos de la Dirección Ejecutiva de Organización, en donde refería a la respuesta a la solicitud que su servidor hizo al Consejo General respecto de ese tema, más allá de que pues dicha respuesta no fue por el Consejo General donde y que además hizo referencia a unas consideraciones respecto de lo que nosotros planteamos.

Lo que queremos señalar y dejar patente es que pues es claro que el desarrollo de estos instrumentos hay que reconocer obviamente están pensados y llevados a cabo para garantizar en todo lo posible con la medida necesaria para el ejercicio democrático, pues es aclaro también que nuestra pretensión no era ni es descabellada tan sólo no lo es que hoy en día se busca que se apruebe una Adenda que valdría la pena se analice la propuesta que hicimos no es la vía pero si el aspecto que nosotros propusimos que pues simple y sencillamente no fue considerado en los términos en que se hizo vale decir que la respuesta que, no vino del Consejo sino del Licenciado César Villalobos en parte recoge algo de las consideraciones que nosotros nos reconoce que existen dos momentos para verificar las medidas de seguridad de las boletas electorales ahí está escrita en la propuesta que hicimos y nuevamente insisto reiterando ante este Consejo General nuestra propuesta en esos términos, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra? Muchas gracias señor representante, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, si me permiten yo haré uso de la palabra para atender con mucho gusto los planteamientos de la representación de morena.

A ver, primero que nada, creo que es importante acotar la materia de la decisión del presente acuerdo. A ver porqué razón subimos a Consejo General una Adenda mediante la cual se modifican los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos sí.

A ver, se sube fundamentalmente porque a finales del mes de enero del año en curso, el Consejo General del INE a través del Acuerdo 28/2022 aprobó la instrumentación del voto electrónico en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante en una parte de las casillas en los procesos electorales de los estados de Aguascalientes y Tamaulipas, luego entonces el hecho como ya es del conocimiento público de que nuestro estado en 50 casillas se utilice urna

electrónica, genera justo el uso de la urna electrónica la necesidad de que nuestros cómputos distritales se ajusten a la modalidad de recepción de la votación electrónica presencial dígase urna electrónica; por esa razón nosotros estamos subiendo esta Adenda y no pudo haber sido tampoco antes porque el proceso de validación que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral recién concluyó, seguramente en los antecedentes del acuerdo vendrá de manera muy clara la fecha en que concluyó la validación por parte del Consejo General perdón corrijo, por parte de las sedes especializadas del Instituto Nacional Electoral el 23 de marzo justo concluyó esa parte de la validación y bueno por supuesto se sostuvieron las reuniones de trabajo inclusive previas a la sesión de comisión en donde se expusieron esta Adenda.

A ver, sí quiero comentar que por supuesto que las señoras y los señores consejeros electorales eh vaya, como parte de nuestro compromiso democrático evidentemente estamos a favor justo de que se lleve a cabo la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral que establecen de manera muy puntual el Reglamento de Elecciones sí, no estamos en contra en ningún momento nunca ha sido nuestro posicionamiento el que no se efectúe esta verificación la efectuaremos el artículo 163 numeral uno y numeral 2 del Reglamento de Elecciones, señala de manera clara que para las elecciones federales y locales se debe realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador, conforme a un procedimiento lo dijimos ayer y lo sostenemos hoy, que está normado en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones por eso nuestra postura es justo que en su oportunidad se atenderá el procedimiento que establece el Reglamento de Elecciones no estamos en contra en ningún momento de que se lleve a cabo esta verificación de las medidas de seguridad, insisto lo haremos en su momento oportuno.

Y desde luego, por supuesto se hará en esos dos momentos que ya refirió la representación de morena, antes de la sesión de Jornada Electoral y posterior a la sesión y se hace por conducto de las instancias, en este caso competentes que son los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, porque allá las presidencias de los consejos pues son los responsables de la custodia de la documentación en la bodega y ¿ante quién se hará? Se hará por supuesto en presencia de las y los integrantes de los consejos distritales dígase consejeras, consejeros y por supuesto las representaciones de los partidos políticos y quienes integramos Consejo General, se conocerán de los informes correspondientes de las verificaciones efectuadas inclusive si me permiten, hace poco se contrataron los servicios de auditoría al líquido indeleble la producción del líquido indeleble está a cargo del Instituto Politécnico Nacional y la auditoría del líquido indeleble estará a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana es decir, avanzamos en el tema de autentificación de los instrumentos de los documentación y materiales

electorales para garantizarle, primero al electorado y por supuesto a las fuerzas políticas, que éstos son aquellos que este Consejo General ha mandatado para su producción, de tal suerte que estimo que hemos dado los pasos que establece la normatividad para atender de manera muy puntual lo que el Reglamento de Elecciones refiere.

Bien, no sé si hay alguna otra intervención en primera ronda, con mucho gusto la Consejera Electoral Italia Aracely García López, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente. Sí como bien lo comentó el Presidente, el Reglamento de Elecciones nos maneja las etapas en las cuales se hace la verificación de las medidas de seguridad, en este caso particular de las boletas.

Debemos recordar que dentro de los trabajos de este Consejo, cuando antes de que se impriman las boletas tenemos una reunión a la cual se les invita a los partidos políticos a asistir a la empresa en la cual nos presentan de manera tangible cuáles son las medidas de seguridad que cuenta la boleta, de esas hay algunas que pueden ser al simple tacto, a la vista para ponerla contraluz pero también hay ahí nos dicen de qué otra manera perdón, lo podemos verificar, además cuando se imprimen en otra ocasión cuando ya están impresas se vuelve a realizar esa verificación, a las cuales también han sido invitadas las representaciones partidistas.

Además de eso, hacemos un sorteo para que el día de la Jornada Electoral una comisión va y verifique al azar las medidas de seguridad en las casillas o sea no, no es que en todo se haga, sin embargo precisamente con antelación se dispone en qué casilla se va a realizar la verificación por parte de nuestros consejos distritales y además el día de la integración de paquetes electorales sus representantes al estar presentes pueden realizar las verificaciones que se pueden ver a simple vista que insisto, que en su momento se les dará a conocer inclusive pueden firmar las boletas electorales no sólo en ese momento sino también el día de la jornada electoral en la mañana, entonces pues estos son los tiempos en los cuales nosotros podemos verificar esas medidas de seguridad mismas que ya están contempladas tanto en el Reglamento como en nuestra legislación y precisamente no podemos nosotros incorporar alguna que ni la ley ni el Reglamento de Elecciones este así no lo indiquen, pero de todas formas en su momento creo que se dio esta explicación y además insisto, en próximas fechas les daremos a conocer el tiempo en lo cual vamos a realizar esa verificación no nada más nosotros como consejeros sino también cuando nos acompañan los representantes de partidos.

Es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López. Consultaría, estamos en la primera ronda, si alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda. Bien, consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?

Bien, si no hay ninguna solicitud de uso de la palabra en segunda ronda, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación de manera nominativa por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, le pido por favor si son tan amables indicarnos el sentido de su voto. A favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente. En los mismos términos para las señoras y los señores consejeros.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito se sirva continuar con el punto tres del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el Manual de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección para la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable al apartado del proyecto de acuerdo, relativo a los puntos materia de la propuesta por favor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Doy cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración del pleno:

“PRIMERO.- Se aprueba el Manual de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección para la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, el cual se adjunta al presente como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos integrantes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento; y a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones que emanen del presente instrumento.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, continúo.

El punto quinto de acuerdo corresponde, dice así:

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

Punto SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable, tanto de manera virtual y por supuesto también de manera presencial aquí en la Sala de sesiones.

¿Alguna consideración con relación a la propuesta?

Bien, si no hay intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación, por la aprobación del proyecto de acuerdo si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, en los mismos términos que las votaciones anteriores.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como cuarto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de la Campaña Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el marco de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración previo a la lectura que hará el Secretario de los puntos del proyecto materia del presente acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto de la cuenta, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban las Recomendaciones para el desarrollo de la campaña electoral para la elección de la Gubernatura, en el marco de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual se anexa al presente Acuerdo, como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo y su anexo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Punto de acuerdo TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

Punto CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el contenido del presente Acuerdo y su anexo, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su conocimiento, y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para que por su conducto se haga del conocimiento a las presidencias de los 22 consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el contenido del presente Acuerdo y su anexo, a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de que realice la más amplia difusión en los medios a su alcance a fin de dar a conocer las medidas de prevención y cuidado establecidas en las Recomendaciones a que refiere el punto Primero de este Acuerdo.

Punto SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. El presente acuerdo, publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo a

que refiere el punto cuatro del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo haga saber.

Bien, ni en Sala ni tampoco de manera virtual, en consecuencia, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les ruego atentamente se sirvan manifestar el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Señor Presidente concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto cuatro.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto cinco del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día de esta sesión Extraordinaria, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas, por el cual aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral relativa a la designación de las secretarías de los consejos distritales 01 Nuevo Laredo y 12 Matamoros propuestos por las presidencias de los respectivos consejos, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le pido se sirva tomar la votación por la aprobación del acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Con gusto Consejero Presidente, doy cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

“PRIMERO. Se designa al Secretario y Secretaria de los consejos distritales electorales 01 Nuevo Laredo y 12 Matamoros, respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, señalados en el considerando vigésimo cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Expídanse los nombramientos al ciudadano y la ciudadana, que fungirán como secretario y secretaria designados en el punto de Acuerdo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los consejos distritales electorales 01 Nuevo Laredo y 12 Matamoros, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

Punto CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la persona Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento; a la

Dirección de Administración, para que lleve a cabo los trámites administrativos competentes; y, a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área y Unidades, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

QUINTO. Se faculta a las presidencias de los consejos distritales electorales correspondientes, para que, en sus respectivos consejos realicen la toma de protesta de ley a la secretaria y el secretario designados.

Punto SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en la Entidad, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

Punto OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General.

NOVENO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, ahora sí someto a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Muy bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación nominativa por la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del acuerdo por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO; Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis del Orden del día, que refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-18/2022, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable al apartado de los puntos resolutivos del proyecto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución. Si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique, solicita el uso de la palabra el señor representante de morena en primera ronda y con su intervención abrimos la discusión del presente asunto señor representante, tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias señor Consejero Presidente.

Muy brevemente queremos exponer nuestra oposición al sentido del proyecto y al mismo tiempo solicitarles tomar ustedes integrantes del Consejo, señoras señores consejeros, algunas consideraciones que creemos se pasaron por alto y es que aquí al hacer referencia o que señala el proyecto cuáles fueron los hechos que morena denunció inicialmente a este Instituto al Partido Acción Nacional fueron derivados a este Instituto y ello dio pie a la radicación del procedimiento sancionador, contextualizo que ciertamente nosotros señalamos ese spot televisivo, sé que estaba generalizando un mensaje en donde se buscaba y se buscó con toda claridad posicionar al entonces aspirante a la candidatura por la Coalición denominada “Vamos Tamaulipas” como el próximo Gobernador de Tamaulipas el aspecto toral de esta, de esta queja radica precisamente en la manifestación clara y expresa que indudablemente busca posicionar a esta persona y lo hizo además masivamente en un spot televisivo con alcances que yo creo que todos los aquí presentes comprendemos como eso, como el próximo gobernador del estado de Tamaulipas es como un claro acto anticipado de campaña pues no podíamos entender, qué cosas sí lo sería dado que pues vaya en esta en esa tesitura en que se plantea el proyecto es necesario precisamente algo importante la página 30 del proyecto dice literalmente “asimismo la frase “será un buen

gobernador” no constituye un posicionamiento anticipado, toda vez que se emite en un promocional emitido dentro de periodo de campaña, en el que únicamente se reproduce y lo dice una apreciación subjetiva de la persona que aparece en el video, en el sentido de que dicho personaje será un buen gobernador”.

Con todo respeto creo que esta, esta parte del planteamiento carece de sustento porque es obvio que la persona que aparece en el video haciendo eso que llaman “apreciación subjetiva” pues es una persona contratada para llevar a cabo esa publicidad, esa propaganda política no es alguien que está expresando libremente sus ideas, en ese sentido si esa es la base sobre la que descansa el razonamiento del proyecto pues el mismo nos parece un argumento que es por sí mismo inadmisible debido a que lo repito, pues esa no es una postura de una persona a título personal y si a ese personaje esa persona se le pagó para que difundiera ese mensaje insistimos lo que parece claro es que se trata y de un acto anticipado de campaña recordando que dicho personaje el promocionado no era candidato de la mencionada Coalición, no obstante ahí se le posiciona ya nosotros sino como esa proyección que de ver a futuro por esa razón creemos que contraviene la normatividad invocada en la queja y les pedimos que se tenga presente que esa acción de posicionar a alguien como al futuro gobernador del estado según esto, no es obviamente un acto propio de alguien que es pre candidato en este momento, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bien, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra ¿en segunda ronda? La Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente.

Pues nada más muy brevemente yo quisiera insistir en el sentido del proyecto que concuerdo en cuanto a no perder de vista que estamos ante un periodo de pre campaña es decir, hay ciertas cosas que sí están permitidas, entre ellas pues lograr precisamente un posicionamiento de en este caso un pre candidato que aspira a una candidatura de manera formal, en ese sentido sí quiero traer a colación lo que se menciona en la resolución SUP-JRC-194/2017, en donde la Sala Superior determina que mientras no se mencionen expresiones que impliquen conductas sancionables, los partidos políticos sí pueden desarrollar estrategias para lograr pues precisamente un posicionamiento de un pre candidato ante pues la militancia de una fuerza política en específico. Es decir, sí puede ser conocido por la ciudadanía en tanto se encuentre inmerso en un Proceso Electoral donde efectivamente está pues compitiendo por lograr la candidatura a un cargo específico.

En cuanto a la afirmación o que se contiene en el spot de que será un buen gobernador, pues sí se considera en el proyecto que efectivamente son expresiones genéricas que no implican un llamamiento expreso al voto y que insisto, se dan dentro de una competencia electoral en donde no se hace ese llamamiento y sí por ser un spot también estaba dirigido a la militancia en específico de en este caso un partido político o coalición, precisamente por ello considero que el sentido del proyecto sí, sí va en la medida de decir que no se contraviene a la normativa electoral. Sería todo Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, estamos en segunda ronda del punto seis del Orden del día, solicita el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes a todas y a todos. Realmente es interesante lo dicho por la Consejera, en el caso del representante de morena no entiendo, de que sí un posible, que nuestro candidato sea un posible gobernador. Yo creo que como ya lo habíamos dicho antes ven la paja en el ojo ajeno y no en la viga del propio, ya ven los anteriores panorámicos que dejó el pre candidato de ellos cuando iba supuestamente siendo el candidato único de ellos y fue en todo el estado esa gran cantidad de panorámicos yo creo que volvemos a lo mismo estamos un tema muy obvio porque vamos a pelear cada esto cada cosa que se ve y dejamos de lado lo más esencial más importante que es la campaña que es las propuestas hacia la población sobre conductas de gobierno, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí muchas gracias señor representante, solicita también, en segunda ronda perdón solicita el uso de la palabra el señor representante de morena, adelante señor representante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Presidente. Nada más reiterar el disenso porque no obstante la explicación que ha dado como siempre lo hace tan puntualmente la Consejera Garza, lo que parece no advertirse más allá de las opiniones de otros de los presentes como el representante del PRD, lo que parece no advertirse es que en el caso concreto se insiste en hablar o en dirigir ese promocional a toda la población televidente llamando futuro gobernador al personaje promocionado pues es un claro llamado para inclinar su intención del voto hacia él y no precisamente en el contexto en el que se basa la intervención de la Consejera Garza y no en votar por el promocionado como un buen pre candidato o como un buen prospecto para ser candidato, recordar que esta queja se originó precisamente en la etapa en que nos encontrábamos por eso yo quiero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí bueno, sí señor representante de morena para que usted pueda concluir su intervención no sé si nos pueda apoyar apagando su

cámara para poder optimizar el ancho de banda de su internet por favor y escucharle adecuadamente.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Sí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Lo escuchamos señor representante, adelante por favor.

Bien, creo que el señor representante de morena ¿no nos escucha? No lo escuchamos nosotros. Bien, bueno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí señor representante, adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: No ya, ya ofrezco a todos una disculpa por este inconveniente técnico, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor representante, vamos a continuar con el desahogo de la sesión estamos en el punto seis del Orden del día en la segunda ronda, consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Bien si no hay intervenciones, le voy a solicitar señor Secretario se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto en los términos en que se ha planteado, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación en los términos de los puntos anteriores de manera nominativa. Motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto seis del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor Secretario, le pido continuemos con el siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto siguiente corresponde al siete en el Orden del día de esta sesión y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-21/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra de los Ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; y Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra de la Coalición “Va Por Tamaulipas”, conformada por los partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“Punto PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los Ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas, consistente en promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

Punto SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRI y PRD, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General someto a su consideración el proyecto de resolución. Y en el mismo solicita el uso de la palabra el señor representante de morena, señor representante con usted abrimos la primera ronda, tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Muy brevemente y también muy respetuosamente reiteramos nuestro señalamiento hecho como en otras ocasiones en que no se agotó la exhaustividad en la investigación propuesta desde el momento en que hemos formulado la queja y es que hay que decirlo cuando formulamos la queja que dio pie a la instauración de este procedimiento hicimos una serie de peticiones bueno que son conocidas por la Secretaría Ejecutiva y por el Instituto que ninguna de ellas fue atendida y esto se hizo en un contexto muy particular puesto que las pruebas ofrecidas dan cuenta de una publicidad que en el evento del que surge el acto denunciado a saber una cabalgata que tuvo lugar en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, en donde coincide esencialmente y diría yo hasta literalmente una serie de notas de prensa generados en medios impresos también en medios digitales con el mismo contenido, en ese sentido lo que nosotros solicitamos entre varios actos de investigación a la Secretaría Ejecutiva fue que se indagara entre los medios de comunicación formalmente existentes, si esto se trataba de un boletín de prensa dado que se trató insistimos, de publicaciones de contenidos incluso con las mismas imágenes no sólo ello, propusimos también que se inspeccionara a través de la Oficialía Electoral una liga electrónica que fue omitida sin justificación alguna que da cuenta también precisamente en la correlación que existe por ejemplo haber asistido el personaje denunciado en una etapa también en una etapa del proceso

electoral en que tiene o puede tener lugar la mencionada infracción a la normatividad y en donde insistimos se omitió pues durante la investigación dar cuenta de esa liga electrónica porque esa liga es la que formalmente así lo refería por el propio órgano investigador como una liga que en otros casos obviamente como una liga asociada al personaje denunciado, es decir se sabe o se tiene por cierto que es una liga electrónica asociada a la promoción de la persona o los actos del personaje denunciado cosa que fue totalmente desatendida en la discusión del procedimiento y consecuentemente en el proyecto de resolución, por eso consideramos que en el caso particular la propuesta no es exhaustiva porque la investigación no lo fue y tampoco se dice por qué no se llevaron a cabo todos y cada uno de los actos investigativos eh ahí nuestro posicionamiento, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, alguna intervención estamos en primera ronda, claro el señor representante del Partido Acción Nacional adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Hola buenas tardes a todas y todos, en Acción Nacional, y bueno sabemos que el trabajo que hace esta autoridad pues es apegado y pues realmente el tema de la denuncia que en este caso hace morena pues alude a, y que bueno aunque se refiere por nosotros eso refrendamos nuestro compromiso de seguir con apego de esta autoridad electoral y compartimos el sentido del proyecto, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, solicita el uso de la palabra, a ver veo que tiene levantada la mano tanto el señor representante del Partido Verde como el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, si me permiten le daré el uso de la palabra al representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Muchas gracias Consejero Presidente. Advirtiendo del proyecto que se está sometiendo a su consideración, vemos que efectivamente hubo algunos actos que se solicitaron para investigar y que no se motivó dentro del proyecto dentro de las consideraciones el por qué no se llevaron a cabo cual fue, qué motivó que el órgano no lo llevara a cabo para poder tener por satisfecha en la congruencia con la exhaustividad de esta investigación solicitada y obviamente con la resolución, por ese motivo coincidimos con el posicionamiento del representante del Partido morena en el sentido de que esta resolución y este procedimiento en sí realmente no se agotó la exhaustividad y más aún no se dice por qué no se llevan a cabo esos actos solicitados por obviamente alguien sin embargo exhaustividad en ese sentido la resolución de manera, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, continuamos en primera ronda y en la misma solicitó el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Es que se trata de; en este caso, un momento un municipio y se hace cada año electoral ya lo había comentado antes en pocas palabras una quinceañera una boda, creo que en campaña o pre campaña más obvio público y no son especialmente de hecho porque pierden en el municipio como es el caso, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bien, si les parece abrimos ¿la segunda ronda? En segunda ronda consultaría si ¿alguien desea el uso de la palabra? La Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. Pues también muy brevemente nada más quisiera comentar que desde mi punto de vista creo que en el proyecto específicamente a partir de la página 42 y a la 45, sí se demuestra cuáles diligencias solicitadas sí fueron atendidas hay una diligencia que desahoga Oficialía Electoral que está pues acreditado y se toma en cuenta se valora como medio probatorio y pues sí hace referencia también a porqué nos resultan necesario desahogar algunas periciales, pero bueno considero que las solicitudes sí fueron atendidas y se encuentran pues plasmadas en el proyecto, pero quisiera insistir tal vez un poco en el sentido de que en lo que se está denunciando en esta queja en específico tiene que ver con actos anticipados de campaña que independientemente y esto lo hago nomás como un comentario al margen, independientemente de cualquier otra situación se acredita el elemento personal se acredita el elemento temporal pero no podemos decir que se acredita el elemento subjetivo, se trata de una cabalgata en donde el denunciado no hace el uso de la voz, es decir no encontramos en el desahogo de las probanzas correspondientes que hubiera llamamientos al voto de manera expresa ni mucho menos se insiste, ni siquiera hubo una participación con alguna mención por parte del denunciado.

Y además en relación a la promoción personalizada habríamos de recordar que lo que se estuvo analizando fueron diversas ligas electrónicas de notas periodísticas que a pesar digo, aparte de que no manifiesta no hay una cobertura en el sentido de que se hiciera un llamamiento al voto tampoco caería dentro de lo que conocemos como propaganda electoral y por lo tanto no se podría actualizar la infracción consistente en promoción personalizada. En ese sentido, pues bueno evidentemente anunciaría en este momento que acompaño el sentido del proyecto. Gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención? Estamos en la segunda ronda, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta sesión; para ello a continuación se tomará la votación en los términos anteriores de manera nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual de nueva cuenta les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros

electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere al punto siete del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el ocho.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto ocho del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-24/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; y del Ciudadano José Ramón Gómez Leal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las y los integrantes el proyecto de resolución, le pido sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos Américo Villarreal Anaya y José Ramón Gómez Leal, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, al PT y al Partido Verde, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Si no hay intervención, bien, el representante del Partido Acción Nacional solicita el uso de la palabra, tiene la palabra en primera ronda señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Efectivamente presentamos nuestro posicionamiento por parte de Acción Nacional por este proyecto en atención a que desde el inicio se denunció pues, a favor pues se ha visto, cinco años de campaña, por tal nosotros tenemos la creencia que se cometió infracciones de actos anticipados de campaña y que es importante que se señale en este proceso pues esta autoridad ha determinado y deja un precedente en donde después se puede utilizar en grupos privados para la contratación de publicidad en redes sociales y que pues, apoyar a un candidato o precandidato cuestión que bueno resulta altamente sorpresiva para esta representación, sin embargo somos respetuosos de la decisión que hace este órgano colegiado conforme a la ley, y pues la ley, por cierto, agradezco.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, consultaría si es necesario alguna intervención adicional integrantes del Consejo General está a su consideración; el representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente, en este proyecto que se da si se trata de ser legal en las resoluciones pero creo que no están fundamentadas la resolución pero hay cosas que llaman la atención un super delegado del gobierno federal aquí en Tamaulipas mucho como un posible candidato de precandidatura, una cosa cuando él sí creo que hay que revisar más las declaraciones de su posición política real desde un inicio y lo que estamos revisando ahorita el contexto del resolutivo sino no creo que sea adecuado para la condición de que, es obvio que esta promoción se está pagando una persona super de morena, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención? estamos en la primera ronda en el asunto. Consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?, en segunda ronda ¿alguna intervención? La Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, pues bueno en este asunto quiero destacar que hubo dos denunciados sí, el primero de ellos el ciudadano Américo Villarreal Anaya en ese caso específico de acuerdo a las publicaciones que se denuncian, tenemos que manifestar que no se acredita el elemento personal porque se hacen dichas publicaciones de una de un perfil de la red social de Facebook que no corresponde a esta persona por lo tanto vamos a llamarlo así en ese sentido es totalmente claro que el ciudadano Américo Villarreal Anaya no tendría ninguna injerencia en este tipo de denuncia porque no se le atribuye más bien no se le acredita que haya cometido ninguna infracción.

Ahora bien, ya al estar analizando en el propio proyecto y con lo que obra en autos del expediente las publicaciones denunciadas sí acreditan el elemento temporal en relación al momento en que se dan. También se acredita el momento, el elemento personal que también es importante señalar que si bien el ciudadano José Ramón Gómez Leal no resulta ser candidato sí se acredita el elemento personal en tanto pues evidentemente como se ha señalado pues sí tiene un nexo digamos cercano con un partido político, que en este caso sería morena y por supuesto pues con quien en este momento ostenta la precandidatura, entonces el elemento personal en el propio proyecto sí se tiene por acreditado lo que no se acredita y en ese sentido se tiene que determinar inexistente la infracción, es que no se acredita el elemento subjetivo al hacer el análisis de esas publicaciones sí tenemos que ser reiterativos en que no se encuentra que se hayan emitido llamados expresos al voto, no se demuestra que se haya solicitado el apoyo a alguna candidatura de algún partido político tampoco que se hubiera pretendido desalentar el voto en uno o en otro sentido para alguna fuerza política.

Es decir, de lo que se observa en las publicaciones es que son manifestaciones descriptivas tal vez de determinadas asistencias a determinados eventos o de que un cierto grupo de personas estaría listo para el futuro, es decir, situaciones genéricas que no podemos coartar la libertad de expresión en tanto no constituyen precisamente lo que se limita por la propia normativa electoral. Aunado a ello, también tendríamos que analizar la trascendencia a la ciudadanía que en este caso pareciera relevante, pero lo mayor lo más importante es señalar que el elemento subjetivo por lo que se tendría que acreditar es por el llamamiento al voto es decir, aun al tratarse de publicidad dentro de un perfil de una red social que es pagada si esta publicidad que es pagada no implica una infracción a la normativa electoral porque se insiste no se hicieron llamamientos al voto pues no podríamos tener por acreditada la infracción.

Sería todo Presidente, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del colegiado? Bien, si no es así, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación como en los puntos anteriores de manera nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, no escuchamos al Consejero Electoral Jerónimo Rivera García. Adelante señor Consejero.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Perdón señor Consejero, si nos pudiera expresar el sentido de su voto por favor, ah lo puso en el chat, perfecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, adelante por favor señor Secretario dé cuenta del voto a través del sistema del chat.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Exacto, estoy dando cuenta del sentido de voto del Consejero Jerónimo Rivera García. Entiendo que es ¿a favor? De acuerdo.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto ocho del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta del asunto siguiente del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto nueve del Orden del día de esta sesión y refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-28/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes.

“Punto PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Américo Villarreal Anaya, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, al PT y al Partido Verde, consistente en culpa in vigilando.

Punto TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo haga saber por favor, tanto en la Sala como en la videoconferencia ¿alguna intervención?

Bien, si no hay intervenciones, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que hace referencia el punto nueve del Orden del día; para ello como en los puntos anteriores, se tomará la votación de manera nominativa por lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la resolución Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: No se escucha no hay audio, verifico en el chat.

Bien, por los problemas con el audio el Consejero Jerónimo Rivera está expresando por el chat su sentido a favor del proyecto.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto nueve de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del asunto diez por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto diez del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-29/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Américo Villarreal Anaya, consistente en actos anticipados de campaña.

Punto SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, al PT y al Partido Verde, consistente en culpa in vigilando.

Punto TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, a que refiere el punto diez del Orden del día. Si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto diez del Orden del día; continuaremos con la dinámica tomándose la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la resolución Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto diez del Orden del día de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto once del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto once del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-30/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; y del Comité Ejecutivo Estatal del referido partido político, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter el proyecto de resolución a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución, los puntos resolutivos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Américo Villarreal Anaya y al Comité Estatal, consistente en actos anticipados de campaña.

Punto SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, al PT y al Partido Verde, consistente en culpa in vigilando.

Punto TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique por favor.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario, ah perdón está solicitando el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Hola muchas gracias Presidente, nuevamente, Acción Nacional derivado de lo que expone el proyecto pues es nuestro deber manifestar la preocupación al respecto del precedente que sienta es claro por unanimidad y será votado.

Este Consejo considera …, en redes sociales para promover la imagen de los candidatos fuera de los tiempos legales siempre que en caso de aprobarse también constar que este pues proyecto se está permitiendo que diversos grupos con actividades políticas puedan hacer actos activos del proselitismo y de tal fecha que en redes sociales pues exista la comisión de infracciones sin que se tome acción legal estos dos puntos dieron hoy un precedente en esta instancia resolutiva, pero pues reiteramos la compresión y respetamos la interpretación que hace este honorable colegiado y reiteramos esta inconformidad que vamos a ejercer por cuanto hace a este, es cuanto gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. ¿Alguna intervención en primera ronda?, estamos en primera ronda me solicita el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. Pues nada más muy brevemente quiero señalar que los criterios plasmados en este proyecto pues han sido congruentes y consistentes con los que pues ya han sido aprobados en numerosas ocasiones previas y en ese sentido creo que esta autoridad administrativa electoral se ha caracterizado pues en primer término por tener perfectamente claro cuál es la legalidad dentro de la cual se tiene que trabajar o estar promocionando ciertas candidaturas por parte de las fuerzas políticas partidistas, también creo que hemos sido congruentes e insisto consistentes en relación a los criterios en base a las redes sociales donde la propia Sala Superior ha permitido pues precisamente privilegiar lo que es la libertad de expresión y también, también insistir muy insistentemente, en que los criterios tanto de esta autoridad en seguimiento a los propios argumentos establecidos por la Sala Superior han sido en el sentido de privilegiar el debate público es decir, que pueda la ciudadanía participar de manera activa vamos a llamarlo así, en las contiendas electorales haciendo cuestionamientos o expresiones insisto de manifestación de las ideas en tanto no pues invaliden los principios constitucionales de equidad en la contienda pero tratar o pretender regular más allá de esto el debate público que se dé entre particulares entre la ciudadanía consideramos que pudiera ser contrario a la norma y precisamente contrario tanto a los criterios de esta propia autoridad administrativa electoral como de las propias autoridades jurisdiccionales.

Por ello, considero que este proyecto insisto adelanto mi voto a favor del mismo, porque precisamente lo que establece es que no se acredita el elemento personal, no se puede atribuir una responsabilidad directa al denunciado en este caso

Américo Villarreal Anaya, no se le puede atribuir una responsabilidad por publicaciones que no son de su autoría y que no ni siquiera establece alguna expresión que este ciudadano pudiera haber realizado. Entonces, insisto me parece que no se tiene por acreditado con los elementos de prueba que obran en el expediente que pudiéramos tener una infracción a la normativa electoral y más allá de ello sí considero y me gustaría también volverlo a insistir, creo que esta autoridad ha sido congruente y consistente con los criterios y la interpretación digamos normativa que se ha hecho en los casos particulares.

Sería todo Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy amable Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles. A través de la herramienta de participantes de la videoconferencia, advierto que está indicada la participación del señor representante del Partido del Trabajo Arcenio Ortega, señor representante ¿es así?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Buenas tardes, espero que se transmita adecuadamente el audio estoy teniendo problemas de conectividad. Miren, me parece interesante lo que menciona, lo que se ha mencionado sobre todo esto último dictamen, por un lado actividades fascistas de querer regular la difusión de las ideas o la libertad del individuo de manifestarse, por el otro señalarse lo que bien menciona la Consejera Marcia, en el sentido de que bueno la ley está protegiendo precisamente eso, para evitar esas grupos fascistas que hoy quisieran remarcarlas para de las redes sociales de forma individual para ser coartada en toda su expresión, es cuanto muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Estamos en la primera ronda del asunto decimoprimero del Orden del día. Consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto once del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello se tomará de nueva cuenta la votación nominativa,

motivo por el cual les solicito atentamente sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien Consejero Presidente concluida la votación doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto once del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, por lo que encontrándose la totalidad de los asuntos suficientemente discutidos y no habiendo asunto que tratar, procederé a la clausura de la presente sesión siendo las catorce horas con catorce minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintidós.

Declarando válidos los actos aquí realizados, los acuerdos y resoluciones aprobadas, agradezco a todos ustedes su asistencia a quienes lo hicieron por supuesto de manera presencial en esta Sala de Sesiones y también por supuesto a quienes lo toma, quienes acudieron a la sesión a través del sistema de videoconferencia.

Que tengan muy buena tarde todas y todos, que estén muy bien.